

Cuando los cuellaranos usaron los blogs y las vuvucelas: neologismos en una comunidad lingüística ¿conservadora?¹

Joaquín García Palacios, Miguel Sánchez Ibáñez J. Agustín Torijano
Grupo NEOUSAL, Universidad de Salamanca
gpalacios@usal.es, miguelsanchez@usal.es, torijano@usal.es

RESUMEN

El análisis de las palabras nuevas detectadas en la prensa de la comunidad autónoma de Castilla y León (zona centro del español peninsular) en los últimos dos años nos ha permitido acceder a los neologismos que surgen en una comunidad que, *a priori*, está considerada como lingüísticamente conservadora.

Esta comunicación intenta precisamente exponer el panorama que dibujan los neologismos generados en los periódicos estudiados, centrándonos en tres tipos de unidades concretas: los préstamos, las unidades creadas con recursos de formación propios y los gentilicios. Asimismo, compararemos el uso que se hace de esas nuevas unidades en otras zonas del español, con el fin de determinar desde distintos parámetros si los rasgos que caracterizan su creación son especialmente significativos, tanto desde el punto cuantitativo como desde el cualitativo. Un camino que nos permitirá obtener unas conclusiones significativas acerca de la renovación léxica del español en el momento actual, así como sobre las relaciones que se producen en diacronía entre tradición y la modernidad.

¹ La presente investigación se ha realizado dentro del proyecto *Mecanismos de generación neológica y actualización léxica del español a través del estudio de la prensa castellanoleonesa* (SA-274U13), que ha sido subvencionado por la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León.

1. Introducción. Objetivos

El presente artículo tiene como objetivos generales los siguientes: en primer lugar, avanzar, en la medida de lo posible, en el conocimiento de la neología como fenómeno lingüístico y social; en segundo lugar, conocer la dinámica de la actualización léxica en la variedad del español peninsular propia de la región de Castilla y León, y, por último, establecer unas bases sólidas para el estudio de la neología en el español de esa comunidad autónoma.

De una forma más precisa, se establece como objetivo particular analizar la actitud de los hablantes de la región de Castilla y León ante los neologismos, a través del estudio de nueve periódicos regionales (o nacionales en su versión regional) para tratar de establecer si se trata de una comunidad lingüísticamente conservadora o si, por el contrario, estamos ante una región caracterizada por un uso generalizado de neologismos.

2. Metodología

El estudio ha sido desarrollado por el grupo NEOUSAL dentro de la red NEOROC, encargada de estudiar la neología en el español peninsular y coordinada por el Institut Universitari de Lingüística Aplicada (IULA) de la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona). La base metodológica de dicho proyecto consta de varias fases:

1. Selección de diversos periódicos de ámbito regional: *La Opinión de Zamora*, *El Norte de Castilla* (Valladolid), *El Día de Valladolid*, *El Mundo* (edición de Castilla y León), *El Adelantado de Segovia*, *Diario Palentino*, *Diario de León*, *La Gaceta de Salamanca* y *El Diario de Ávila*.

2. Filtrado de dos números al mes (dos años) de cada uno de ellos, y contraste de manera automática del conjunto de palabras que los constitúan con los lematarios de dos diccionarios: uno prescriptivo (DRAE) y otro de uso (VOX).

3. La lista de palabras que no aparecen en ninguno de los dos constituyen un primer elenco de candidatos a neologismos, posteriormente tratados por especialistas.

Cuando los cuellaranos usaron los blogs y las vuvucelas

4. También se han realizado extracciones manuales de manera puntual, para analizar la neología semántica y sintagmática, que pasa inadvertida en el filtro de los diccionarios.

3. Contextualización del estudio: Castilla y León

La región de Castilla y León es, geográficamente, una región española, ubicada en la parte norte de la meseta de la península Ibérica, y, desde el punto de vista político y administrativo, es una *comunidad autónoma* española, como establece su propio Estatuto autonómico, aprobado en 1983².



² Artículo 1. Disposiciones generales.

1. Castilla y León es una comunidad histórica y cultural que tiene su origen en los antiguos Reinos de León y de Castilla, ha contribuido de modo decisivo a la formación de España como Nación, ejerce su derecho al autogobierno y se constituye en Comunidad Autónoma en el marco de la Constitución y del presente Estatuto de Autonomía.
2. La Comunidad de Castilla y León, como región de Europa, asume los valores de la Unión Europea y vela por el cumplimiento de sus objetivos y por la defensa de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico europeo.

Figura 1. Contactos lingüísticos del castellano en Castilla y León

Se trata de la comunidad autónoma más extensa de Europa y está formada por nueve provincias. Cultural y lingüísticamente, se corresponde con la llamada Castilla la Vieja, zona del nacimiento y expansión del castellano durante la Edad Media a costa de otras dos lenguas románicas, el leonés y el aragonés. Por su ubicación geográfica, la región limita lingüísticamente al norte con el euskera y el bable o asturiano, un resto del antiguo leonés que aún pervive en el Principado de Asturias. Al oeste limita con el portugués en la zona sur, y con el gallego al norte; precisamente con esta lengua es con la única con la que se mantiene una zona de bilingüismo, en la comarca del Bierzo, en la provincia de León. Al este los límites se encuentran en los dominios del antiguo aragonés, cuyos restos están completamente entremezclados con el castellano en esa zona. Las influencias de todas estas comunidades lingüísticas, unas por sustrato y otras por la proximidad actual entre lenguas vecinas, se concretan en algunos elementos morfosintácticos y, sobre todo, en el léxico, en el que se observan algunas diferencias, que se ponen especialmente de manifiesto en la variante coloquial de la lengua.

4. Castilla y León como comunidad lingüística conservadora

A este respecto, y por razones históricas, geográficas y propiamente lingüísticas, cabe preguntarse si los habitantes de Castilla y León encajan en la noción de *comunidad lingüística* tal como se concibe desde los clásicos de la sociolingüística (Labov, 1983), es decir, como “un grupo de hablantes que tienen en común un conjunto de actitudes sociales respecto al lenguaje”. En este caso es evidente que nos encontramos con una zona geográfica bien definida, con una historia común, que se caracteriza por tener una población encuadrable dentro de un tramo de edad predominante (bastante elevado), por

Cuando los cuellaranos usaron los blogs y las vuvucelas

pertenecer a una realidad social bastante parecida, y por ser prácticamente monolingüe³. Encontramos indicios de todos esos marcadores en el medio social en el que se leen los periódicos estudiados, lo que en efecto nos puede llevar a pensar que estamos ante una comunidad lingüísticamente diferenciada. Con todo, creemos que, para avanzar hacia algún dato concluyente a este respecto, es imprescindible definir actitudes concretas y determinantes de los hablantes de Castilla y León con respecto a su lengua, y observar si estas se encuentran relacionadas con otros ámbitos de la vida social de la región. Dirigiéndolo hacia el ámbito de nuestro estudio, queremos saber si el grado del conservadurismo ante cuestiones sociales o ideológicas transcurre en paralelo con lo que nos muestran las unidades detectadas en nuestro análisis. Desde el punto de vista político, y a la luz de la historia de la democracia en España y de las últimas elecciones generales (noviembre de 2011), los datos se decantan hacia el conservadurismo de la población. En concreto los últimos comicios arrojaron los siguientes resultados en Castilla y León: de los 32 diputados que representan a la comunidad en el parlamento nacional, 21 pertenecen al Partido Popular (centro–derecha) y 11 al Partido Socialista Obrero Español.

En este punto, no estaría de más hacer una reflexión sobre el propio concepto de *conservador*, para lo cual cabe recordar lo que apuntan dos diccionarios suficientemente significativos en el área del español: el *Diccionario de la Lengua* de la Real Academia Española de la Lengua (22ª ed.), y el *Diccionario del Español de México* (2ª ed.)⁴. Si el primero insiste en la idea de que esa voz remite a quienes son “especialmente favorables a la continuidad en las formas de vida colectiva y adversas a los cambios bruscos o radicales”, el segundo

³ La esperanza de vida se cifra en torno a los 83 años para las mujeres, y alrededor de los 78 para los hombres. Algo que, unido a su bajo índice de natalidad, provoca que una parte significativa de la población (más del 50%) tenga más de 40 años.

⁴ Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española* (22ª ed., 2002) y El Colegio de México, *Diccionario del Español Usual de México* (2ª ed., 2010).

aporta otras dos acepciones en la misma línea: 1) Que se apega a las normas, ideas y costumbres tradicionales: *un matrimonio muy conservador*; y 2) Que mantiene, sin innovaciones, las normas de gusto y estilo tradicionales: *un traje conservador*. Unas definiciones que sirven para aquilatar con precisión el término, en el sentido de que el cambio es contrario a las ideas conservadoras o, en otra línea, que aquello que se aparta de las normas es contrario a lo que consideramos conservador.

Así pues, parecería lógico pensar que de una sociedad social y políticamente conservadora debe esperarse una actitud del mismo signo en su uso de la lengua. Ése es el razonamiento de H. López Morales (1986), quien afirma que "las generaciones jóvenes suelen ser más innovadoras en contraste con el *conservadurismo lingüístico de los mayores*", es decir, que la innovación es contraria al concepto de conservador, y a más edad, se produce un mayor conservadurismo lingüístico. Este argumento se ve ratificado con ideas como la siguiente, repetidas en textos de muy diversa índole, y que se han erigido ya en verdaderos tópicos lingüísticos:

Sus caracteres [referido al lenguaje jurídico y administrativo] son, por tanto, similares a los del *lenguaje científico*, si bien los diferencia el hecho de que éste es *innovador*, crea constantemente *neologismos* que se incorporan a la lengua, mientras que el correspondiente al mundo *jurídico* es muy *conservador*, tiende a utilizar expresiones y *esquemas lingüísticos fijados* hace mucho tiempo y mantiene muchos arcaísmos⁵.

Podríamos resumir por tanto esta noción en los siguientes términos: una actitud innovadora ante el lenguaje favorece la

⁵ Esa idea, que puede encontrarse en otros muchos lugares, puede verse en "Tipos y formas del lenguaje". En *Profesor en línea*. http://www.profesorenlinea.cl/castellano/Lenguaje_Tipos.html. Último acceso: febrero de 2012.

Cuando los cuellaranos usaron los blogs y las vuvucelas

aceptación (y creación) de neologismos, mientras que un lenguaje fosilizado (por la propia naturaleza del lenguaje o por la actitud de los hablantes) parece ser más proclive a un rechazo de tales neologismos.

Es, por tanto, una cuestión de actitudes frente a prejuicios lingüísticos, o, visto desde otro ángulo, el eterno problema de dónde poder situar la frontera entre los *estereotipos lingüísticos* y las ideas nacionalistas, como dice tanto Tullio de Mauro (1970) como Louis-Jean Calvet (1993).

5. Conservadurismo y actualización léxica

Al referirnos a la realidad lingüística del español de Castilla y León, debemos poder analizar su grado de vitalidad presente y futuro, exigencia no siempre fácil para una lengua con más de mil años, es decir, con mucho pasado, pero que debe tener la capacidad de adaptación suficiente como para poder afrontar una realidad que evoluciona con mucha rapidez.

Como afirma claramente Teresa Cabré (2004), “una de les mostres del vigor intern i extern d’una llengua és la seva capacitat de crear noves paraules”, es decir, poder seguir acompasando lengua a realidad. Nuestro estudio parte de ese objetivo de mostrar las pautas de creación léxica más recurrentes en la prensa de la comunidad. Para elaborar dicho estudio, nos hemos centrado en tres tipos de unidades: préstamos, gentilicios y aquellas unidades creadas con recursos de formación léxica propios. No son las tres únicas maneras de formar neologismos (de hecho, los gentilicios, en principio no lo son) sino los tres tipos de unidades léxicas en las que *a priori* podría encontrarse un mayor índice de innovación léxica, lo que nos conduce a pensar que pueden servir como parámetros para evaluar si Castilla y León, como comunidad lingüística, es conservadora o no.

5.1. Préstamos

En primer lugar, se realizó la selección de las unidades detectadas que procedían de otras lenguas, los préstamos. La Real

Academia de la Lengua los define como “elementos”⁶, pero tanto Cabré (2004) como Loubier (2011) los ven, además, como los “procesos de inclusión” de esos “elementos”. La idea de proceso resultó relevante para el estudio porque se ha comprobado que, en función del grado de inclusión en la lengua de las unidades importadas, las estrategias para presentarlas varían. Sin embargo, más allá de la disyuntiva elemento-proceso, la importancia de la inclusión de nuevas unidades procedentes de otros códigos reside en que también se pueden estudiar como una forma de neología, de creatividad léxica. Aunque en el corpus analizado hemos encontrado préstamos fonéticos, sintácticos o incluso semánticos, el estudio se ha centrado en los de tipo léxico. El análisis también prima, por otra parte, a los que son de tipo interlingüístico por encima de los intralingüísticos.

A partir de lo observado en las unidades detectadas en el estudio, parece que la creación léxica mediante la importación de unidades se puede interpretar como un proceso compuesto de varias fases. No todas las unidades recorren la totalidad de las fases, ni entran siempre por la que a priori se considera más lejana a la lengua estable, que serían los xenismos, pero sí que se puede apreciar un conjunto de características recurrentes en las distintas unidades que permite su clasificación en alguna de las siguientes categorías: xenismos, préstamos no adaptados y préstamos adaptados. Así, podemos decir, de acuerdo con los datos extraídos, que los xenismos son préstamos de reciente incorporación tendentes a designar realidades extranjeras novedosas y percibidos como extrañas por los hablantes (*lowxury*, *benchmarking*, *leading lawyer*). Del mismo modo, los préstamos adaptados serían aquellos cuyo uso está generalizado y son percibidos como propios por los hablantes, aunque no estén aún asimilados formal y gramaticalmente (*blog*, *play off*, *sms*). Por último, estarían los préstamos adaptados, que en origen fueron anómalos, pero cuya inclusión en la lengua ha provocado su adaptación formal (*cáterin*, *táper*).

⁶ 4. m. *Ling.* Elemento, generalmente léxico, que una lengua toma de otra.

Cuando los cuellaranos usaron los blogs y las vuvucelas

No obstante, ninguna de esas categorías es estanca, ni se sitúa siempre en el mismo orden secuencial a la hora de introducirse en la lengua. Se observa, en consecuencia, que la inclusión de préstamos es una causa más del cambio lingüístico que favorece la variación y que provoca la coexistencia de distintas variables léxicas para una misma denominación, tal y como muestran los ejemplos encontrados en el estudio (*rocanrol/rock and roll* o *esnórkel/snorkel*, por citar algunos de ellos).

La inclusión de los préstamos está sujeta, por tanto, a una gran variedad de parámetros de índole cultural y formal. Este conjunto de causas inciden en la percepción que el hablante tiene de la unidad, a la que puede considerar más o menos extraña desde un punto de vista formal, provista o no de un matiz de prestigio o de una marca de diferenciación profesional, o de un carácter exótico. La conjunción de todos estos factores es la que condiciona, en última instancia, la utilización de esa unidad. Por norma general, se observa que una mayor prolongación en el tiempo de una unidad implica una mayor inclusión de ésta en la lengua, tanto desde el punto de vista cultural como formal. Sin embargo, y como suele suceder al hablar de lenguaje, ésta no es una regla exacta, ya que existen otras opciones en las que la unidad termina por adherirse a la lengua receptora sin necesidad de pasar por ese proceso de adaptación. Por ejemplo, *boutique* carece de adaptación formal y está plenamente incluida en la lengua española, mientras que *fútbol* está totalmente adaptada, y ambas llevan un espacio de tiempo prolongado en uso.

La prolongación del uso de una unidad puede acarrear su estabilización dentro de la lengua, lo que desemboca en su inclusión en las obras lexicográficas, algo que, *a priori*, parece despojarla de su carácter neológico. Sin embargo, las unidades estudiadas confirman que no siempre es necesario incluir una unidad en un diccionario para considerar que ha dejado de ser neológica. Existen una serie de medidas que el emisor de esas unidades importadas utiliza en mayor o menos medida, a modo de “avisos” al destinatario, y que pueden

tomarse como parámetro para evaluar el grado de inclusión y de estabilización de los préstamos.

Esos “avisos” se pueden agrupar en dos grandes grupos: los tipográficos o los que consisten en la inclusión de contextos definitorios. En la medida en que aparecen esos avisos, podemos decir que una comunidad lingüística es más o menos conservadora, pues si cree necesario incluir algún tipo de señal que evidencie el carácter anómalo de una unidad (poniéndola en cursiva, entrecomillada, o explicando en qué consiste) es que considera que hace falta “marcar” de alguna manera esa unidad, para dar a entender que, de algún modo, no pertenece enteramente al código. Esa actitud denota conservadurismo, un deseo de preservar una configuración determinada del código al margen de la incorporación de nuevas unidades. Frente a esa postura, está la inclusión sin más de las unidades, asumiendo que el receptor las va a comprender sin problema y que no suponen ninguna alteración lo suficientemente significativa de la integridad del código como para tener que marcar su carácter extraño, lo que pone de manifiesto un carácter poco conservador.

Si se acepta que un mayor uso de avisos implica más conservadurismo, para considerar a Castilla y León una comunidad lingüísticamente conservadora, el índice de préstamos marcados tipográficamente o con contextos definitorios debería ser mayor que en otras comunidades lingüísticas. En la gráfica referente a Castilla y León (figura 2) se observa cómo los xenismos son los que presentan más “avisos”, y que éstos decrecen a medida que las unidades estudiadas se consideran con un mayor nivel de inclusión en la lengua. Si se comparan estos resultados con la manera de tratar las unidades en otras comunidades lingüísticas, como se presenta en las tres gráficas siguientes (figuras 3, 4 y 5), se puede apreciar que las diferencias no son tan claras como cabría pensar en un principio: en los tres casos existe un número significativo de unidades que coinciden en el tratamiento con Castilla y León (muchas de las que se marcan en Castilla y León, también se marcan fuera, y al contrario): el hecho de que no haya una tendencia divergente entre las unidades que se marcan

Cuando los cuellaranos usaron los blogs y las vuvucelas

en Castilla y León y las que no se marcan fuera de esta comunidad indica que este factor no confirma el teórico carácter lingüísticamente conservador de la comunidad.

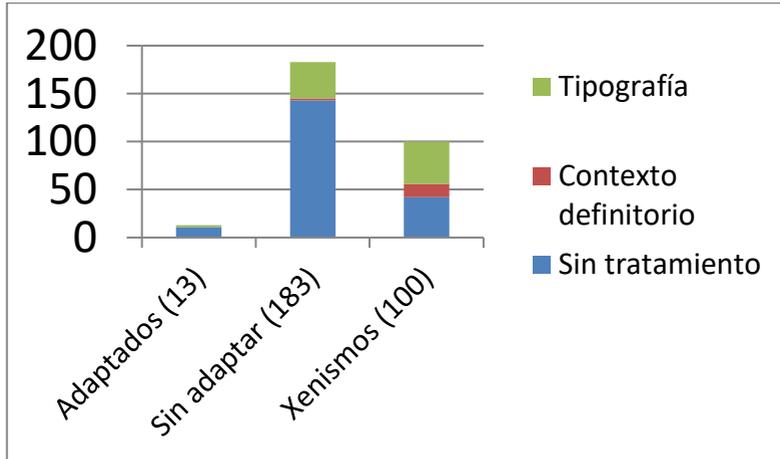


Figura 2. Tratamiento de los préstamos interlingüísticos

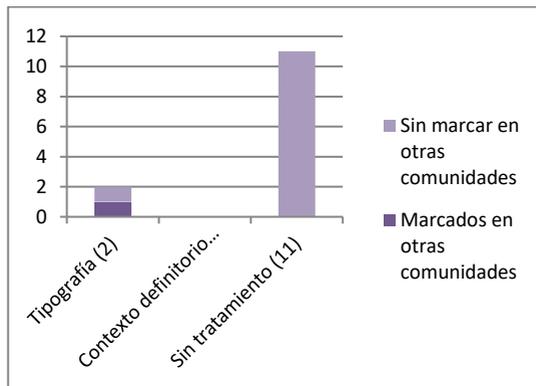


Figura 3. Préstamos adaptados

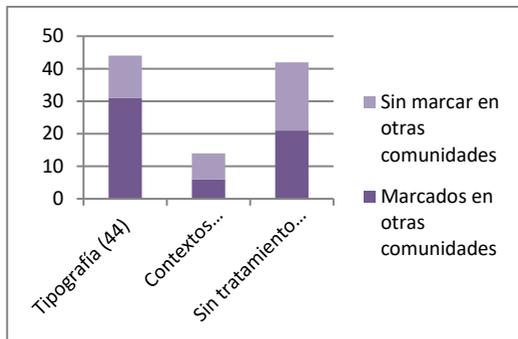


Figura 4. Préstamos sin adaptar

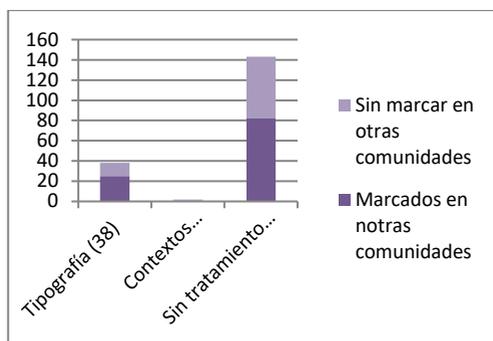


Figura 5. Xenismos

5.2. Recursos de formación propios

El segundo tipo de unidades estudiadas es el formado por aquellas unidades creadas a partir de recursos de formación propios de la lengua. Ante una supuesta especificidad de las creaciones léxicas de la comunidad lingüística debido a los teóricos “ámbitos identitarios” recogidos en el estatuto de la comunidad bajo la etiqueta de “valores esenciales”⁷, se podría apuntar a una productividad léxica en

⁷ “Artículo 4. Valores esenciales. La lengua castellana y el patrimonio histórico, artístico y natural son valores esenciales para la identidad de la Comunidad de Castilla y León” Estatuto de Autonomía, 1983.

Cuando los cuellaranos usaron los blogs y las vuvucelas

determinados ámbitos temáticos mayor que en otras comunidades lingüísticas. Esta especificidad se traduciría en una mayor prevalencia de unidades, en el contexto castellanoleonés, como *enoturismo*, *agroalimentación*, o *semanasantero*, pues no en vano se trata de una zona con unos excelentes productos vitivinícolas, en la que es muy importante la producción agrícola, y en la que tienen un valor turístico especial las procesiones de Semana Santa. Sin embargo una simple búsqueda de esas unidades en los ficheros extraídos de los periódicos de otras zonas hispanohablantes constata la existencia de ejemplos de uso de esas unidades ajenos a las realidades de Castilla y León que acabamos de mencionar. Por lo tanto, los ámbitos identitarios no son causa de creación léxica específica en esta comunidad en concreto, y este tipo de unidades es marca de conservadurismo lingüístico en la misma medida que lo pueda ser en otros lugares.

Por otra parte, si en vez de atender a cuestiones semánticas se observan los procedimientos de formación de palabras, ya sean composición culta (*biocarbicante*, *ciberbullying*), afijación (*postzapaterismo*, *chorizada*) o sintagmación (*yogur de larga vida*, *canon ambiental*) se constata que éstos son los mismos que se usan en otras comunidades lingüísticas. En conclusión, y tal y como sucedía con los préstamos, podemos decir que las unidades formadas mediante recursos de formación propios son marca de innovación lingüística en la prensa de Castilla y León en la misma medida que lo pueden ser en la prensa de otras comunidades.

5.3. Gentilicios

El tercer grupo de unidades recogidas en el que se pueden encontrar rasgos que determinen el grado de conservadurismo de esta comunidad son los gentilicios, partiendo de la base de que la inmensa mayoría no son neologismos, pero que el criterio lexicográfico clave en el proceso de detección nos permite acceder a ellos, ya que la mayoría no aparece en los diccionarios utilizados para el análisis.

Observamos distintas características que caracterizan el uso de estas unidades:

- Dificultad de sistematizar el proceso de derivación a partir de las correspondientes formas primitivas, por la inexistencia de un supuesto patrón común. Por ejemplo, de *Madrid* obtenemos *madrileño*, mientras que *Valladolid* genera *vallisoletano*.
- Una fuerte dispersión: es frecuente que una localidad tenga más de un gentilicio, y cada una de esas variantes selecciona un valor sociocultural o pragmático. Así, en nuestro estudio observábamos ejemplos como el de *Venta de Baños*, del que se han encontrado tanto *venteño* como *ventabañista*.
- Por esa variedad de elementos culturales, en las unidades referentes al ámbito geográfico había un grupo significativo de candidatos que también tenían connotaciones deportivas, ya que hacían referencia a seguidores de equipos de fútbol, principalmente.

Tras constatar estas características recurrentes, elaboramos una clasificación de todas las unidades encontradas que hacían referencia, de una u otra manera, a un ámbito geográfico. Así, y tomando los contextos como criterio taxonómico, establecimos cuatro grupos de gentilicios:

- Geográficos: Este grupo englobaba las unidades que aparecían en contextos meramente geográficos. Observamos que había una prevalencia significativa de composición *ad hoc*, creada para transmitir una información concreta en una noticia determinada (“*la cultura catalano-valenciano-balear...*”). Del mismo modo, y al contrario de lo que sucede en los otros tres grupos, la prefijación tenía un peso específico y relevante en el proceso de formación de unidades (“*norcaucásico*”).
- Deportivos: En la mayoría de los casos, el carácter deportivo se debía más a una ausencia de contextos de otro tipo que al hecho de que las unidades estuvieran formadas específicamente para hacer referencia a informaciones de esta índole. Observamos dobles interesantes, como

Cuando los cuellaranos usaron los blogs y las vuvucelas

el *venteño/ventabañense* mencionado anteriormente, o el *torrejenero/torrejonense*.

- Geográficos y deportivos: Este grupo engloba a todas las unidades de las que se encontraron contextos tanto deportivos como geográficos. El recurso principal de formación es la sufijación (“*el centrocampista del conjunto granjeño*”, “*se han presentado los actos de la Semana santa granjeña*”), pero el dato más relevante que se puede extraer de las unidades que engloba este grupo es que todas hacen referencia a lugares de Castilla y León.
- Especiales: El cuarto grupo sería un hipotético desglose del segundo, que engloba a todas las unidades aparecidas en contexto deportivo pero que hacen referencia a otros elementos culturales relacionados con el lugar geográfico y el equipo en cuestión, como por ejemplo al nombre del equipo (“*ademarista*”, “*recreativista*”), a los colores de la equipación (“*rossonero*”, “*blanquivioleta*”) o a los seguidores (“*gunner*”).

Los datos obtenidos apoyan la tesis de que Castilla y León es una comunidad lingüísticamente conservadora. En primer lugar, por la tendencia a suprimir los dobles geográfico/deportivo y a usar la misma unidad para ambos contextos. El fenómeno de especialización sufijal que Bauer (1988) denominó *blocking* (“Blocking does not always work,(...) it frequently fails to work with the most productive morphological processes”) no ha funcionado en este caso, lo que reduce, en consecuencia, las posibilidades de creación léxica.

Y en segundo lugar, la baja proporción de unidades referentes a esta comunidad autónoma en el apartado de “deportivos especiales” (13%), que son los que más se prestan a la creatividad también denota una limitación en la neología estrechamente relacionada con la comunidad lingüística en cuestión, que denota una falta de creatividad léxica específica.

Conclusiones

Los resultados obtenidos utilizando el criterio lexicográfico como criterio principal de exclusión de unidades cuestionan la eficacia de este método, ya que una parte significativa de las unidades seleccionadas (los gentilicios, por ejemplo) no son propiamente neológicas.

El tratamiento de los préstamos y el uso de los recursos de formación propios para crear nuevas unidades no presentan unas diferencias con respecto a otras comunidades lingüísticas lo suficientemente relevantes como para considerarlos indicios de conservadurismo lingüístico en Castilla y León.

Los gentilicios no son formas neológicas, pero la ausencia de bloqueo (*blocking*) en la formación de sus variantes da la única clave que corroboraría la idea de conservadurismo en esta comunidad lingüística.

Bibliografía

ADELSTEIN, Andreína *et al.* *1300 neologismos en la prensa argentina*, Los Polvorines: UNGS, 2008.

BAUER, Laurie. *Introducing Linguistic Morphology*. Edinburgh: Edinburgh University Press, 1988, ed. 2003.

CABRÉ, María Teresa. “La importància de la neologia per al desenvolupament sostenible de la llengua catalana”. En Freixa, J. y E. Solé, *Llengua catalana i neologia*, Barcelona: Meteora, 2004, p. 17-42.

CALVET, Louis-Jean. *La sociolinguistique*, Paris: PUF, 1993 7ª ed., 2011.

DE MAURO, Tullio. *Introduzione alla semántica*. Bari: Universale Laterza, 1970.

Cuando los cuellaranos usaron los blogs y las vuvucelas

GÓMEZ CAPUZ, Juan. *El préstamo lingüístico. Concepto, problemas y métodos*. Valencia: Universitat de València, 1998.

GUILBERT, Louis. *La créativité lexicale*. Paris: Larousse, 1975.

LABOV, William. *Sociolinguistics Patterns*. Philadelphia: Philadelphia University Press, 1983.

LÓPEZ MORALES, Hugo. *Sociolingüística*. Madrid: Gredos, 1986.

LOUBIER, Christianne. *De l'usage de l'emprunt linguistique*. Québec: Office québécois de la langue française, 2011.